

CIRCULAR No. 69

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA NACIONAL VIRTUAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Distinguidos compañeros, un fraternal saludo.

A continuación, las conclusiones de la sesión de Junta Directiva llevada a cabo el día 9 de diciembre del año en curso.

Se trabajó con la siguiente agenda:

- Intervención proponente de referendo de oposición a las políticas del Gobierno Nacional. (Roy Barreras).
- 1. Llamada a lista y verificación del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Informe presidente CUT Nacional, compañero Diógenes Orjuela.
- 4. Informe de Nelson Javier Alarcón Suárez presidente de FECODE.
- 5. Informe de las filiales.
- 6. Análisis, proposiciones y conclusiones.

Se sesiona con la participación de 85 de un total de 90 delegados oficiales.

Escuchadas las intervenciones, saludos y los informes presentados por los compañeros invitados, presidente de la CUT y FECODE y de los delegados, respectivamente, se aprueban las siguientes

CONCLUSIONES

- Convocar a Junta Nacional presencial el 15 de enero del 2021.
- Acompañar las actividades y jornadas de conmemoración del día Internacional de los DDHH.
- Adelantar las acciones de denuncia y demanda contra el partido mayoritario de Gobierno y el ex senador Álvaro Uribe Vélez frente al señalamiento, acusaciones y agresión orientada contra Fecode.

- Acompañar las acciones requeridas para lograr el éxito del referendo denominado "Chao Duque".
- Iniciar la discusión, el estudio y construcción de la propuesta frente a los nuevos términos de los pliegos de contratación del derecho a la salud con dignidad para el magisterio.
- El -MEN- es el responsable directo de garantizar el derecho a la "Salud Integral" del magisterio y sus familias, por consiguiente, debemos estar incluidos en la atención de la canasta covid-19 y está afectación debe ser reconocida como enfermedad profesional.
- Exigirle al Gobierno Nacional la asignación de mayores recursos para la implementación de las condiciones previas y verificables destinadas a dotar de implementos de salubridad, bioseguridad, adaptaciones y adecuaciones de espacios físicos, ampliación de plantas de personal docente, de apoyo, orientadores escolares y administrativos, provisión de dispositivos electrónicos y democratización de la internet, entre otros aspectos para el eventual retorno a clases presenciales.
- Diseñar y aplicar un instrumento técnico, un formato modelo que permita levantar el diagnóstico sobre las realidades de las Instituciones, mediante acta o documento de verificación registraremos las actuales falencias, necesidades y requerimientos de las mismas.
- Difundir ampliamente y hacer nota remisoria a los mandatarios, autoridades, instituciones, corporaciones, del documento "FECODE EXIGE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES PREVIAS Y VERIFICABLES, PARA PRIVILEGIAR LA VIDA DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS".
- Intensificar los diálogos desde los sindicatos Regionales y las Instituciones Escolares con autoridades, Consejos Directivos, Gobierno Escolar, Parlamentarios, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales, Personeros Municipales, Defensor del Pueblo y Juntas de educación, para hacer causa común y construir alianzas en la vía de exigir recursos, condiciones y garantías para el retorno a la presencialidad, prevenir el contagio y preservar el derecho a la salud y la vida de los niños, jóvenes, maestros y padres de familia.

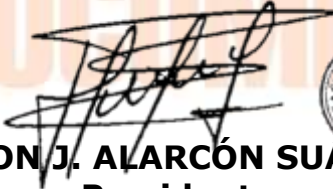
- Convocar a encuentros, foros, nacionales y regionales con asociaciones, consejos de padres de familia, directivos docentes personeros estudiantiles y gobiernos escolares.
- Propender por el acceso universal, gratuito y seguro de la vacuna contra el covid-19.

Llamamos al magisterio a mantener el estado de alerta, a fortalecernos en la unidad y a estar atentos a las orientaciones, convocatorias y acciones de movilización social, que se programen.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, el cumplimiento cabal de los acuerdos, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ
Bogotá, D.C.
Presidente



LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General

